



RESOLUCION No. 0574-AD-81

Lima, 26 de Noviembre de 1981

CONSIDERANDO :

Que, el Instituto Peruano del Deporte, tiene considerado en su Presupuesto vigente para el ejercicio 1981, recursos destinados a la Subvención a Personas Jurídicas (Organizaciones de la Comunidad);

Que, el I.P.D., ha estimado conveniente autorizar al COP., a ejecutar las acciones encaminadas a la participación del Perú en los Juegos Bolivarianos de 1981.

Que, el Comité Olímpico Peruano requiere del apoyo financiero para subvencionar gastos que ocasione la participación del Representativo Peruano a los Juegos Bolivarianos a realizarse en Venezuela;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes, Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º.- DISPONER, que los Fondos de la Comisión de los Juegos Bolivarianos, previstos en el Presupuesto del Instituto sean ejecutados por el Comité Olímpico Peruano para cumplir con la misma finalidad que fueron previstos y hasta por el monto de S/. 40'000, (CUARENTA MILLONES Y 00/100 SOLES ORO).

Artículo 2º.- La presente Resolución no significa modificación en el Presupuesto de la Actividad 1304.3.01 ni en el Presupuesto a nivel Pliego.

Regístrese y Comuníquese.

OP/HRZ.  
TCC/ead.

[Handwritten signature]

VICTOR MAGARO BIANCHI  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte





**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES  
(INRED)**



INFORME N° 375-OP-81

A : JEFATURA  
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION  
ASUNTO : El que se indica  
FECHA : Lima, Noviembre 23, 1981

-----  
Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que, la Oficina de Planificación opina favorablemente por el Proyecto de Resolución, en el que se autoriza al COP., ejecutar los fondos presupuestados para la participación del Representativo Peruano a los Juegos Bolivarianos a realizarse en Venezuela. Se deja constancia asimismo, que esta Resolución no significa modificación en el Presupuesto de la Actividad 1384.3.01 ni en el Presupuesto a nivel Pliego.

Atentamente,

OP/HRZ.  
ead.  
ADJ.:Proy. Res.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

*[Signature]*  
HUGO RIOS ZERPA  
Jefe de la Oficina de Planificación

MEMORANDUM N° 637 -D-81

A : JEFATURA  
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES  
ASUNTO : REORIENTACION DE FONDOS ORGANISMOS DE  
LA COMUNIDAD.  
FECHA : LIMA, 23 DE NOVIEMBRE DE 1981

-----

La Dirección Nacional de Deportes, -  
opina favorablemente en relación al Proyecto de Resolución  
que se adjunta en el Memorándum N° 375 -81 de la Oficina de  
Planificación.

Atentamente,



DINAD:JBN:TC.

c.c.: Dep.

Arch.

  
\_\_\_\_\_  
JORGE BARRETO NAVARRO  
Director Nacional de Deportes

Fed. Basketball

NOV-81

Saludo Barico

\$. 562,833.=

Arrendo \$ 6,000.=

72,000.=

" 15%

95,224.=

" 10%

73,006.=

" 10%

80,306.=

---

883,369.=

Cost Pat. 16.5%

145,756.=

---

1,029,125.=

Moribidad \$ 1,020.=  
(Reintegró Oct. Nov. 81)

24,480.=

Ciclo - total →

\$. 1,053,605.=